RESOLUCION -CD- Nº 444/2011

Salta, 30 de Septiembre de 2011 Expediente Nº 12.473/11

VISTO: La nota presentada por el Comité Organizador del II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2º ConAEN), solicitando el auspicio de ésta Facultad al evento citado; y,

CONSIDERANDO:

Que el II Congreso está organizado por estudiantes de la carrera de Nutrición de ésta Facultad y, bajo el lema "Crisis alimentaria, cambio climático y hambre: Seamos protagonistas", tiene por objetivo, crear un espacio de vinculación y reflexión de todos los estudiantes de Nutrición del país, para canalizar iniciativas, transmitir inquietudes y generar espíritu crítico acerca de las necesidades de nuestro país y la realidad de la disciplina, re-significando su rol en la sociedad.

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mst. María del Carmen ZIMMER SARMIENTO, sugiere declarar de "Interés Académico" a la actividad mencionada, ya que la misma reúne los requisitos de calidad universitaria.

Que el pedido se encuadra en los lineamientos establecidos en la Resolución CS Nº 239/97 y N 384/02, referidas a la presentación de las solicitudes de "Auspicio" e "Interés Académico".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho Nº 222/11.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 14/11 realizada de 20/09/11) RESUELVE

ARTICULO 1º: Declarar de "Interés Académico", al II Congreso Argentino de Estudiantes de Nutrición (2º ConAEN), bajo el lema "Crisis alimentaria, cambio climático y hambre:

1

RESOLUCION -CD- Nº 444/2011

Salta, 30 de Septiembre de 2011 Expediente Nº 12.473/11

Seamos protagonistas", a realizarse en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, los días 27, 28 y 29 de octubre de 2011.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Comité Organizador, y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
rdr
LC
MAJ

MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S. SECRETARIA DE POSTGRADO

MGS. NIEVE CHAVEZ DECANA